

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 6 de junio de 2016 (número de registro 239516) relativo al aumento de capital con aportaciones dinerarias por importe nominal de 28.488.735,00 euros, mediante la emisión de 18.992.490 nuevas acciones ordinarias a un tipo de emisión (nominal más prima de emisión) de 3,25 euros por acción (en adelante el "**Aumento de Capital**"), se informa que, con fecha de hoy, ha quedado inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el folleto informativo correspondiente, donde figuran los términos y condiciones del Aumento de Capital y el procedimiento de suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

La publicación del anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("**BORME**") está prevista que se produzca el 9 de junio de 2016. El Periodo de Suscripción Preferente para los accionistas y adquirentes de derechos de suscripción se iniciará al día siguiente del de la publicación del anuncio del Aumento de Capital en el BORME, es decir, el 10 de junio de 2016, y finalizará transcurridos 15 días naturales desde dicha fecha, es decir, el 24 de junio de 2016 (ambos días inclusive).

El referido folleto informativo se encuentra a disposición del público en el domicilio social de la Compañía y, en formato electrónico, tanto en la página web de la Compañía (www.adveo.com) como en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

En Madrid, a 7 de junio de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MADRID